



# realidad económica

Nº 320 • AÑO 47

16 de noviembre al 31 de diciembre de 2018

ISSN 0325-1926

Páginas 9 a 44

TRANSFORMACIONES

## Relaciones de fuerza bajo la presidencia Macri\*

Gastón Ángel Varesi\*\*

\* El presente artículo es parte de la ampliación del período de estudio de la investigación sobre acumulación de capital y hegemonía en la Argentina postconvertibilidad, llevada adelante en el CONICET, y se encuentra, a su vez, en el marco del Proyecto H752 “Territorio, actores, redes y cadenas de valor en la actividad industrial”, con sede en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP), dirigido por Héctor Luis Adriani.

\*\* Sociólogo, magíster y doctor en Ciencias Sociales, investigador asistente del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS) del CONICET-UNLP, Calle 51 e/ 124 y 125 CP1925, Ensenada, La Plata, Buenos Aires, Argentina. Profesor de grado y posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y coordinador de la sede platense del Centro de Estudios y Formación Marxista H. P. Agosti (CEFMA), [gastonvaresi@gmail.com](mailto:gastonvaresi@gmail.com)

RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: febrero de 2018

ACEPTACIÓN: julio de 2018



## Resumen

En diciembre de 2015 la alianza Cambiemos ganó las elecciones presidenciales y rápidamente comenzó a aplicar un conjunto de políticas públicas de signo contrastante con las del período anterior, ejerciendo profundas reformas en los niveles político, económico, ideológico y social. El presente artículo se propone analizar las principales transformaciones suscitadas en el proceso de acumulación de capital a partir de tres núcleos conceptuales clave: las políticas económicas, las variables económicas y las clases sociales, en el marco de las relaciones de fuerza que atraviesan a nuestra sociedad. En este camino, el artículo se organiza en distintos apartados con el fin de poder caracterizar los rasgos y alcances de las políticas económicas en los dos primeros años del gobierno de Macri, analizando su impacto en la estructura económica y en las distintas fracciones de clase.

**Palabras clave:** Macri - Régimen de acumulación - Relaciones de fuerza - Estado - Economía

## Abstract

### Power relationships under the Macri administration

In December 2015, the Cambiemos alliance won the presidential elections and quickly began to apply a number of public policies with a contrasting style in relation to the previous administration, executing thus profound reforms in the political, economic, ideological and social levels. This article aims to analyze the main transformations that happened throughout the capital-accumulation process, starting by three key conceptual cores: economic policies, economic variables and social classes, in the context of the power relationships that pierce through our society. In this search, the article is organized in different sections, with the objective of characterizing the features and the extent of economic policies during the first two years of the Macri government, analyzing its impact in economic structure and upon the different class segments.

**Keywords:** Macri - Accumulation regime - Power relationships - State - Economy

## Introducción

**E**n primer lugar, nos enfocaremos en el primer período, iniciado en diciembre de 2015 y abarcando el conjunto de 2016, donde buscaremos dar cuenta de los principales componentes del plan económico de Cambiemos y sus incidencias en las *relaciones de fuerzas sociales*, las transformaciones en la forma de Estado que comienzan a delinearse, como componente clave de las nuevas *relaciones de fuerzas políticas*, y el reposicionamiento regional de la Argentina, en el cuadro de *relaciones de fuerzas internacionales*. En segundo lugar, abordaremos el año 2017 en dos partes, observando la lógica política de la política económica, con sus ritmos y matices de aplicación según los tiempos políticos, encontrando en las elecciones legislativas un punto de inflexión que separa una primera parte de mayor gradualismo y el relanzamiento de las políticas de reforma estructural junto a otra saga de *shock* distributivo, una vez obtenido el triunfo. Finalmente, articularemos el análisis de algunos datos preliminares de 2018 con las conclusiones, con el fin de problematizar el estado actual de la economía nacional y sopesar los alcances y el carácter de las políticas de Cambiemos.

### De diciembre de 2015 a 2016. *Shock* distributivo, CEOcracia y revancha clasista

Hacia finales de 2015 el escenario económico presentaba distintos aspectos de crisis que constituían diversos desafíos para el gobierno entrante: la escasez de divisas se agravó con la irrupción del déficit comercial así como por la persistente crisis energética; asimismo la inflación, elevada y constante, y el deterioro de las cuentas públicas se constituían en algunas de las problemáticas más acuciantes. La lectura de estos factores de crisis y los planes de políticas pública hacia la resolución de los mismos variaba según la extracción política e ideológica de los *intelectuales orgánicos* ligados a los diversos proyectos en pugna.

Tras el balotaje que dio origen a la presidencia de Macri, las primeras reformas no se hicieron esperar, persiguiendo el objetivo de recuperar competitividad para los sectores exportadores, recobrar el superávit de la balanza comercial y volver a

unificar el mercado cambiario, afectado por la creciente disparidad del dólar oficial y el dólar *blue* o ilegal. Así, el plan económico comenzó a cobrar forma a partir de una megadevaluación del peso respecto del dólar, la cual inició en un 40% y a los pocos meses alcanzó el 60% convirtiéndose en la más profunda en 14 años. Pero incluso su alcance se combinó con un cambio a nivel impositivo clave: se aplicó una eliminación masiva de las retenciones para los productos agropecuarios, industriales y mineros, junto con una baja de 5 puntos porcentuales a la soja. A esto se añadieron diversas medidas de desregulación del comercio exterior, como la eliminación del sistema de Registro de Operaciones de Exportación (ROE) que solicitaba la autorización de las mismas, quitando asimismo los cupos de exportación de trigo, maíz y carne vacuna, puestos por la administración anterior con el fin de proteger el consumo en el mercado interno.

Este proceso dio lugar a una reprimarización de las exportaciones del país, ya que en 2016 la evolución de los productos exportados, medidos en cantidades, presentaron un alza del 23% en productos primarios y una caída del -2,8% en manufacturas de origen industrial (CIFRA, 2017). El costo fiscal de esta política de transferencia de recursos implicó una pérdida de \$ 70.000 millones, equivalente a USD 5.000 millones, en materia de recaudación, erosionando las cuentas públicas (Kucher, 2017).

Asimismo, esta combinación de políticas generó rápidamente dos efectos distributivos. Por un lado generó megaganancias para el puñado de grupos que concentran las exportaciones que pasaron a recibir muchos más pesos por cada dólar que exportaron. Por otro, la mega-devaluación del peso se convirtió en una mega-devaluación del salario, en tanto los precios de los productos exportables, como los alimentos, aumentaron al ritmo del dólar, la quita de retenciones y la eliminación de cupos de exportación. También, los precios de los productos que se elaboran con insumos importados tendieron a aumentar (Varesi, 2016). Aquí vemos como, según sostenía Diamand (1973), los procesos de fuerte devaluación ligados con los planes de estabilización conllevan diversos efectos inflacionarios: el *efecto-arrastre* que contiene, en tanto el tipo de cambio determina el nivel de los precios de los bienes exportables, ya que la venta para el mercado interno no se realiza a precios de venta menores de los que se podrían obtener exportando la producción,

aspecto magnificado por la quita de retenciones, que aportaba a desdoblamiento de precios internos de externos; el *efecto-propagación*, en tanto los precios de los productos que se elaboran con algún insumo importado tendieron a aumentar, por el incremento que acarrearón dichos insumos en términos de la moneda local; y el *efecto-ingreso*, fenómeno recesivo que se produce a través del aumento de precios que ocasiona la devaluación y que se confirmó en 2016 con la contracción del PBI en -2,3 por ciento.

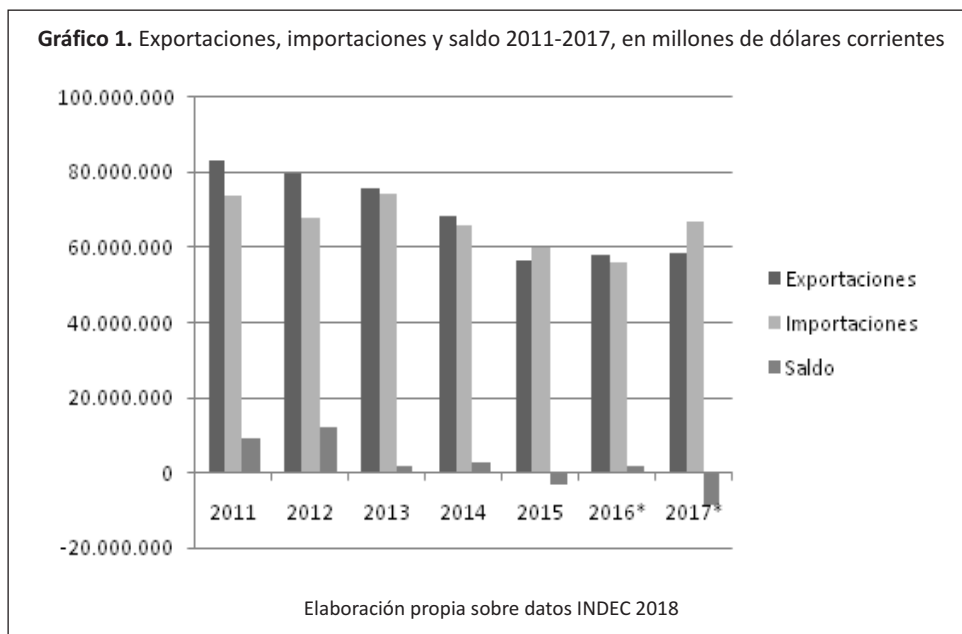
Estas políticas generaron fuertes incidencias en las *relaciones de fuerzas sociales*, las cuales, nos remiten a una dimensión del poder de carácter económico, que se altera según se modifica la estructura socioproductiva de un país y su proceso de acumulación. Este nivel de relaciones de fuerzas, según Gramsci (2016), se encuentra estrechamente ligado con la estructura, e implica indagar acerca de la función y a la posición que los grupos sociales tienen en la producción misma. De allí que la política pública influya y, al mismo tiempo, tenga una fuerte vinculación con el poder económico de los distintos grupos sociales.

Si tenemos en cuenta que los grandes agroexportadores venían acaparando unos US\$ 11.400 millones en cosecha<sup>1</sup>, que comenzaron a desembolsar tras el triunfo macrista, notamos que esta sola estrategia económica tiene incidencia explicativa tanto en el contexto de déficit comercial de US\$ -3.419 millones que afectó al último año del gobierno kirchnerista, como del superávit comercial de US\$ 1.969 millones que benefició al primer año de Cambiemos. Este caso se constituyó en uno de los ejemplos clave donde se observa cómo los grupos del capital concentrado ejercieron sus relaciones de fuerzas sociales para incidir tanto sobre las variables económicas como sobre el escenario político.

A su vez, este primer momento del plan económico macrista marcó el comienzo de lo que podemos definir como una política de *shock distributivo*, en tanto permite transferir cuantiosos recursos desde las clases subalternas a las clases dominantes en lapsos muy breves. Esta transferencia fue profundizada con la aplicación de los primeros pasos de la reforma impositiva. La misma se centró sobre quitar impues-

---

<sup>1</sup> Datos presentados por Zaiat (2015) sobre información declarada por productores, acopiadores y exportadores en AFIP.



tos a los sectores económicamente más concentrados de la sociedad, ya que a la quita de retenciones se sumó una rebaja de impuestos a la compra de bienes de lujo, como los autos de alta gama, yates y aeronaves, cuyo gravamen pasó del 50% a sólo el 10%, y se avanzó a una reforma integral al impuesto a los Bienes Personales, al cual, además de aumentarse el mínimo no imponible, se redujo inicialmente en sus distintas categorías en valores cercanos al 40%, con el objetivo de ir bajando año a año hasta 2019, cuando la afectación a las más altas riquezas (a partir de los 100 millones de pesos) pasarán de tributar el 1,25% a sólo el 0,25 por ciento.

Mientras el discurso oficial sostenía que los ajustes descargados sobre los sectores populares respondían a la necesidad de combatir el déficit fiscal, éste, por lo contrario, se había casi duplicado, debido a la quita de impuestos a los sectores más concentrados, poniendo en evidencia el carácter de clase del proyecto de gobierno. Según Gasalla, pasando mediados de 2016: “La Secretaría de Hacienda informó el resultado de la Base Caja de la Administración Pública Nacional

correspondiente a julio, mes que dejó un déficit presupuestario primario sin rentas financieras de 25.714,6 millones de pesos. Este saldo significa un incremento del déficit primario de 112,5% respecto de los \$ 12.102,5 millones del mismo mes del año pasado” (2016:1).

Pero los mecanismos de transferencia de ingresos no se agotaron en los cambios tributarios sino que tuvieron un hito fundamental en el cambio de política hacia los servicios públicos. En este caso, se visualiza una búsqueda de reducir el déficit fiscal al tiempo que se entendía que había un fuerte desfasaje de las tarifas en los precios relativos que debía ser recompuesta para incentivar las inversiones en el sector y así ayudar a saldar la crisis energética vigente. El denominado “tarifazo” implicó una quita de subsidios al consumo y un aumento de precio de los servicios, cuyos impactos rondaron inicialmente el 100% para el transporte público, entre el 300% y el 500% en las tarifas de gas, un 375% la de agua, y en energía eléctrica llegó hasta el 500%, teniendo como única contención el cumplir con los diversos requisitos que permitieran aplicar la tarifa social. Estos aumentos tuvieron efectos sobre todo el tejido social y productivo, ya que mientras perjudicaron a las clases subalternas, también generaron un amplio incremento de costos sobre los sectores productivos y comerciales, lo cual, por un lado, impulsó la tendencia a transferirse a precios alentando el proceso inflacionario y, por el otro, puso en crisis a la fracción de PyMEs.

Otro factor que complicó el escenario económico para las unidades productivas de menor tamaño fue el retorno a la liberalización de las importaciones, la cual comenzó a cobrar forma con la eliminación de las Declaraciones Juradas Anticipadas de Importación, que fueron reemplazadas por un Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones Automático y no Automático. Según la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), en 2016: “El 79% de las industrias encuestadas por la entidad aseguró que la apertura de las importaciones representa una “amenaza” para su empresa, mientras el 49,5% dijo que en el último trimestre se vio “claramente perjudicado”, al perder ventas en manos de los productos importados” (Diario Popular, 13/6/2016). La misma entidad también indicó que “la situación más delicada “la tiene el rubro de vehículos automotores de pasajeros” donde “las

importaciones crecieron un 46% en los primeros cuatro meses del año” (Diario Hoy, 13/6/2016).

En el contexto de contracción económica general, que comenzó a tejerse a partir de las distintas políticas de *shock* que trazó Cambiemos, el valor total de las importaciones también presentaron números a la baja (-6,9%). Sin embargo, una mirada más detenida muestra que esta contracción se dio por el contexto de caída de los precios internacionales que impactó en un -10,4% en la canasta importadora, mientras que, a pesar del cuadro recesivo nacional, las cantidades importadas se incrementaron un 3,8% en 2016<sup>2</sup>.

Se generó así una pinza que ahogaba a las PyMEs: 1) a la caída del consumo popular, generada por el *shock* distributivo que afectó negativamente la demanda en el mercado interno, se le sumó 2) el impacto del “tarifazo” sobre los costos de producción, 3) la apertura importadora y 4) las altísimas tasas de interés internas de los créditos (Varesi, 2016). Y en tanto las PyMEs ocupan un lugar central en la generación de empleo, el correlato de este proceso comenzó a materializarse en un veloz aumento de la desocupación.

Este mismo cuadro de incremento de costos, caída de consumo y apertura importadora tuvo, en términos sectoriales, un serio impacto en la industria, la cual en 2016 cayó un 5,7% en relación con el año anterior<sup>3</sup>. En términos del EMI (Estimador Mensual Industrial) del INDEC, la contracción en 2016 fue del 4,6%<sup>4</sup>. En este contexto, el incremento de las cantidades importadas de bienes industriales, del 5,4% en 2016, nos estaría señalando el reverso del proceso de industrialización por sustitución de importaciones, ya que, según los investigadores de CIFRA (2017), se estaba sustituyendo producción local por externa. Otro de los sectores

<sup>2</sup> Datos presentados por CIFRA (2017) sobre base de INDEC.

<sup>3</sup> Datos presentados por CIFRA (2017), analizando a precios constantes la variación anual del PIB según sectores de actividad.

<sup>4</sup> Según plantea CIFRA, “Si bien todos los rubros experimentaron descensos, el mayor lo registró el bloque de industrias metálicas básicas, principalmente por la contracción de la producción de acero crudo (-17,8%), traccionado por la importante caída del sector de la construcción (-11,3%), automotriz (-8,3%) y metalmecánica de bienes (-5,9%, integrado, entre otros, por la industria de línea blanca)” (2017, p. 16).



fuertemente afectados en 2016 fue la construcción evidenciado en el desplome del -11,3% interanual, debido en buena parte a una parálisis de la obra pública. Por ello, tanto la construcción como la industria encabezaron la expulsión de mano de obra en el sector privado.

Comenzamos a encontrar diversas similitudes entre los cambios en el régimen de acumulación llevados adelante por la gestión de Cambiemos los principales momentos de implementación de los clásicos planes de ajuste y estabilización así como del desarrollo del neoliberalismo en la Argentina: eran tiempos de restauración. En este trayecto, el deterioro de la industria mostró su contracara en el avance de los procesos de valorización financiera. Esto se debe a que una de las principales rupturas que impulsó el macrismo fue el desmonte de todo el sistema de regulación de las finanzas conformado durante los años del neodesarrollismo. El gobierno dio pasos veloces hacia la liberalización del movimiento de los flujos de capital financiero, a través de: 1) la eliminación del encaje (que era del 30%), 2) la reducción de los plazos de permanencia (de 365 días corridos a 120), sumado a 3) la liberalización de la compra de divisas en el mercado cambiario (con el denominado “fin del cepo”). A su vez, incidió en el aumento de las tasas de interés, orientadas, principalmente, con las Letras del Banco Central (Lebac) que iniciaron un camino de alza. De este modo, se fue construyendo el retorno a la tristemente célebre “bicicleta financiera” otro elemento icónico del régimen neoliberal, cuyo mecanismo básico consiste en que los grupos del gran capital toman deuda a bajas tasas en el exterior, la vuelcan en colocaciones financieras a altas tasas de interés en el mercado local y luego de realizar una renta, fugan ese capital y toman nueva deuda para volver a comenzar el ciclo. Además, los distintos grupos del boque en el poder valorizan parte de su excedente de forma especulativa obteniendo una renta extraordinaria, que desalienta la inversión productiva.

Pero para que la valorización financiera pudiera tener un funcionamiento más acabado faltaba acomodar una pieza fundamental: la vuelta al endeudamiento externo. La deuda aparecía para el gobierno tanto como la vía para financiar las reformas procuradas por su plan económico, en un contexto de déficit fiscal y escasez de divisas, como también un aspecto clave para la nueva liberalización de las finanzas. En ese camino, el gobierno buscó destrabar dos frentes. Por un lado, cedió a

las demandas de los “fondos buitres”, aceptando pagarles ingentes cantidades de divisas en condiciones ampliamente mejores que a los acreedores que ingresaron en los canjes de 2005 y 2010, avalados por el fallo del juez Griesa<sup>5</sup>, y por otro, buscó reintroducirse en la órbita de los organismos financieros internacionales, aceptando el retorno a las evaluaciones del FMI, volviendo a reducir los márgenes de *autonomía relativa* del Estado nacional.

Asistimos, así, al inicio de un proceso de hiperendeudamiento externo que logró sobrepasar todo antecedente en la historia nacional reciente: “En 2016 la deuda externa pública aumentó, en términos netos, en casi U\$S 39.000 millones. Se trata del aumento de la deuda externa pública más elevado de todo el período 1976-2015, casi duplicando a la contraída en el marco de la guerra de Malvinas, cuando se incrementó en U\$S 21.900 mil millones, medida en dólares constantes de 2017” (CIFRA, 2017b: 20).

Este proceso se ligó con el cambio de posición de la Argentina en términos de las *relaciones de fuerzas internacionales*, incidiendo, en dirección contrapuesta al período anterior, en la disputa global que atraviesa el continente. Este viraje incluyó: a) la modificación de las alianzas regionales, b) el retorno a las “relaciones carnales” con Estados Unidos y c) el fin de la búsqueda de un orden multipolar. Si, como sostiene Regalado (2014), América latina está atravesada por una guerra de posiciones que se libra entre el imperialismo norteamericano y sus aliados criollos, por una parte, y los movimientos populares y las fuerzas políticas de izquierda y progresistas, por la otra, el “cambio” que transita la Argentina nos permite articular los factores previamente señalados: el retorno a la subordinación hacia EUA involucra directamente la ruptura con el marco de alianza y la estrategia de integración regional previa.

---

<sup>5</sup> Ese caso constituyó un hito que se entiende más claramente en vinculación con el cambio en las relaciones de fuerzas internacionales, cuando se tiene en cuenta que la Argentina había pasado de triunfar en la ONU, durante el año 2015, en el planteo de regulación internacional de los fondos buitres, basado sobre un conjunto de principios dentro de los que se destacaban el reconocimiento de la soberanía de los Estados para formular sus políticas macroeconómicas y por lo tanto, reestructurar sus deudas, estableciendo que los canjes debían definirse en el acuerdo alcanzado con la mayoría de los acreedores, limitando la posibilidad de que una minoría pueda litigar por montos superiores a los acordados con esa mayoría.

Hechos que confirman este giro en materia de política exterior son, entre otros, el pasaje de la alianza a la confrontación con el gobierno bolivariano de Venezuela, el apoyo al golpe institucional que derrocó a Dilma Rousseff en Brasil y la convalidación del gobierno de Temer, la articulación del gobierno de Macri, Temer y Cartes para bloquear el acceso de Venezuela a la presidencia *pro tempore* del Mercosur (y luego marginarla del mismo) y la incorporación de la Argentina como observador a la Alianza del Pacífico, estrategia por la cual EUA buscaba reflotar elementos del fallido ALCA pero por otros medios. Otro hito del regreso de las “relaciones carnales” fue la invitación al presidente norteamericano Barak Obama a la Argentina en marzo, participando (sin esbozar autocrítica alguna) en los actos conmemorativos del 40 aniversario del último golpe de Estado, donde se acordó reforzar la cooperación de la DEA e incluso instalar nuevas bases logísticas en el país y avalar la reincorporación de la Argentina al mercado financiero mundial, vía resolución del conflicto sostenido con los *holdouts*. Además, la Argentina se alejó en términos geopolíticos de China y Rusia (con quienes antes había firmado acuerdos estratégicos), volviendo a fomentar la unipolaridad mundial bajo la hegemonía estadounidense.

Esta renovada ofensiva de la estrategia norteamericana y sus aliados locales comenzó a abrirse paso a través del control ideológico proveniente de la concentración de los medios de comunicación, evidenciado en el blindaje mediático que dan los grandes medios a los gobiernos afines, aspecto que en la Argentina tuvo un momento clave en la liquidación de los aspectos antimonopólicos de la “Ley de medios” y sus organismos de regulación, abriendo una nueva oleada de concentración. Pero también, otro aspecto nodal se dio a través de la coerción, con un régimen que comenzó rápidamente a apelar a la persecución ideológica de los empleados públicos, buscando detectar y desplazar a los opositores de las estructuras estatales, gestando también un nuevo avance de la criminalización y represión de la protesta social, que se dio con la sanción del protocolo para constreñir los conflictos y con el acoso judicial y aprisionamiento político de dirigentes populares, como a la referente social y diputada del Parlasur Milagro Sala, a lo cual se sumó el cambio en la política de derechos humanos, avalando la prisión domiciliaria a quienes instauraron, a través del genocidio, el régimen neoliberal en la Argentina<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Incluso contó con un intento de la Corte Suprema, con dos nuevos jueces puestos por Macri, de aplicar “el 2x1” para reducir la condena a los genocidas presos, medida que fue derrotada por una masiva mo-

El carácter de clase del proyecto que lidera Cambiemos se evidencia tanto en el resultado de su plan económico como en los cambios en la forma de Estado que promueve. En este punto, se vuelve clave el análisis de las *relaciones de fuerzas políticas*, las cuales, siguiendo a Gramsci (2016), parten de un grado económico-corporativo, hasta llegar a un grado estrictamente político ligado con la construcción de hegemonía y la dirección del Estado, donde se juegan los proyectos de sociedad. Uno de los rasgos particulares, observable bajo el gobierno de Cambiemos, es el avance de los principales referentes ligados con la banca transnacional, las empresas extranjeras (como las de hidrocarburos, distribución eléctrica, telefonía, minería, entre otras) y junto a representantes locales del agronegocio, en las estructuras del Estado, lo cual, como plantean CIFRA (2016) y Canelo y Castellani (2017), ha dado lugar a una genuina *CEOcracia*, es decir, un gobierno de los CEOs (*Chief Executive Officers*), de los intelectuales orgánicos del gran capital. Esto remite a que en ningún otro momento de la historia argentina se vivió, en tal magnitud, esa experiencia de conquista directa de sectores del poder económico, con sus propios directivos ocupando áreas clave del Estado para ponerlo a su servicio. Esto incluyó quitas de impuestos, condonaciones de deudas y aumentos de precios con el fin de motivar ingentes transferencias de recursos desde los trabajadores a los capitalistas, en primer lugar, y de las fracciones de la pequeña y mediana burguesía a los agentes del capital concentrado, en segundo lugar.

La CEOcracia expresa una constricción de la *autonomía relativa* del Estado. El concepto de *autonomía relativa* refiere, según Poulantzas, a que el Estado, sin dejar de representar de manera predominante los intereses de la clase o fracción hegemónica, reviste una autonomía relativa en tanto asegura el interés político general del conjunto del *bloque en el poder*, “que designa una alianza específica de las clases y fracciones de clase dominante” (1981:24), organizando el “equilibrio inestable de compromisos” (Gramsci) entre las distintas fracciones dominantes al tiempo que establece esta hegemonía igualmente respecto de las clases subalternas. Esta autonomía relativa, al igual que la relación coerción y consenso, es variable históricamente y puede ser indagada según la vinculación que se establece entre los

---

vilización de repudio popular, pero que, de haber triunfado, hubiera implicado la liberación de buena parte de los mismos.

agentes articulados en clases y el Estado como momento de unidad política del bloque en el poder.

Una constricción de la autonomía relativa estatal implica la pérdida de márgenes de libertad del poder político en relación con los intereses más inmediatos del poder económico, lo cual, es visible, en nuestro caso, en la forma CEOcrática que adquiere el Estado. Esto se evidencia en la casi nula realización de demandas subalternas (que fueran, por ejemplo, a dar muestras del objetivo de “pobreza cero” proclamado durante la campaña de Cambiemos) combinada con la estrategia oficial que descarga el cambio de régimen de acumulación sobre los sectores populares. Este proceso cobra coherencia en la CEOcracia como gobierno del gran empresario por y para él mismo, a través de la colocación de los *intelectuales orgánicos* (Gramsci, 2016b) más íntimamente ligados con el poder económico en áreas estratégicas de la gestión estatal.

Estos elementos pueden verse, por un lado, en que la CEOcracia comenzó a mostrar cierta paradoja, en tanto el discurso liberal oficial que propugnaba la necesidad de achicar el Estado, buscando legitimar los miles de despidos en los primeros meses, al mismo tiempo contrastaba con la creación de cinco nuevos ministerios y numerosas secretarías, donde se multiplicaron los espacios para los nuevos funcionarios del “cambio”.

Por otro lado, la propia articulación de demandas populares del gobierno, además de escasear en relación con la relación de demandas del gran capital, parecían tener más un rol de *marketing* político que de satisfacción de necesidades. Esto sucedió, por ejemplo, con la propagandizada Ley 27.260 de “Reparación Histórica” para jubilados y pensionados, la cual implicaba dar la posibilidad de que, quienes se encontraban en proceso judicial contra la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social), pudieran actualizar sus haberes en función de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de las Cámaras de la Seguridad Social y de las Cámaras Federales, mediante la firma de un acuerdo donde se ponía fin al litigio a cambio de un aumento a percibirse en el corto plazo. La reparación histórica no sólo dio resultados económicos para los jubilados mucho más bajos de los promo-

cionados<sup>7</sup>, sino que la propia ley incluyó la figura de la “armonización” previsional la cual propugna que los diversos sistemas de jubilaciones y pensiones provinciales, que suelen ser mejores que el de Nación, se ajusten a este último, implicando un deterioro tanto en términos de la edad jubilatoria como en el porcentaje de aportes y contribuciones. Así, a los pocos beneficios de la “reparación” se le sumaron las potenciales grandes pérdidas de la “armonización”. Pero al mismo tiempo, en el paquete legislativo se incluyó el blanqueo de capitales, con el argumento de financiar a través del mismo la reparación histórica, que fue acompañado luego por el Decreto 1206/2016 de Macri permitiendo a los familiares de funcionarios blanquear dinero no declarado, en un contexto en el cual el escándalo de *Panama Papers* puso en evidencia que los principales dirigentes gubernamentales, incluyendo al propio presidente, y sus familias tenían vastas fortunas en paraísos fiscales.

El sesgo clasista pro-empresarial se hizo patente tanto en el ajuste y desguace realizado sobre diversas políticas de inclusión social en áreas como salud reproductiva, salud mental, agricultura familiar, quita de pensiones a discapacitados, entre otras, en el recorte en educación, ciencia y tecnología, así como en los propios resultados del plan económico. La combinación de la megadevaluación con quita de retenciones y desregulación de las exportaciones, sumado al megatarifazo, no podía tener otra consecuencia que el pico inflacionario, que alcanzó al 40,9% según INDEC, el cual combinado con el aumento de tasas de interés favorable a la obtención de renta especulativa, la apertura importadora y el desplome dirigido del consumo sobre base de la constricción de los ingresos populares, dieron por resultado un escenario de *estanflación*: estancamiento económico + inflación, el primero evidenciado en la mencionada contracción del -2,3% del PIB en 2016.

<sup>7</sup> Según Sued: “El porcentaje promedio de aumento registrado de los que recibieron el beneficio fue del 24,9 por ciento, pese a que el Gobierno sostuvo que sería de un 35, 40 o 50 por ciento, según el grupo al que perteneciera el jubilado: con sentencia firme, con juicio iniciado o sin causa en trámite. En enero, cuando se liquidaron los últimos incrementos por la reparación, el haber promedio de los que recibieron el beneficio pasó de 8.332 a 10.407 pesos. (...) La ley tampoco cumplió hasta ahora con el objetivo de bajar la cantidad de juicios. Del universo de 443.823 jubilados con causas abiertas, sólo 22.536 desistieron del reclamo para adherir a la reparación, el 5 por ciento del total. Además, de septiembre a diciembre de 2016 se iniciaron 10.404 causas” (2017, p. 1).

Esta propia contracción económica tiene un sentido de clase, ya que el costo del plan económico macrista recayó exclusivamente en la clase trabajadora. Por un lado, presenciamos el aumento de la desocupación, que llegó a su punto más alto del 9,3% en el II trimestre de 2016, con un salto de 2,7 puntos porcentuales respecto del mismo trimestre de 2015 cuando se ubicaba en 6,6%. Las políticas de transferencia de ingresos, con el tope a las paritarias promovido por el propio Ministerio de Trabajo, generaron que los trabajadores registrados del sector privado perdieran un 5,8% de su poder adquisitivo en 2016, pérdida que se amplificó para los trabajadores informales. Los sectores más vulnerables de la clase obrera padecieron una caída del 5,7% en el salario mínimo durante 2016, junto con una pérdida del valor adquisitivo de la AUH del 6,9% y una pérdida real en la jubilación mínima del 7% (CIFRA, 2017c).

En un año el “cambio” argentino había arrojado en 2016 a 1.500.000 personas a la pobreza y 600.000 a la indigencia (La Nación, 10/3/2017), permitiéndonos delinear una primera conclusión preliminar: el carácter de *revancha clasista* de este proceso, ya que combina redistribución económica regresiva, con pérdida de derechos para los trabajadores, control ideológico y represión a la protesta social.

La fórmula de 2016 distó mucho del “gradualismo” sostenido por el gobierno en su discurso, sino que se montó sobre políticas de *shock* distributivo efectivo y veloz. La materialización de este *shock* se evidencia en que les bastó sólo un año para que los trabajadores perdieran más de tres puntos porcentuales en la distribución funcional, lo cual en números concretos significa una “transferencia de ingresos del trabajo al capital en torno de los US\$ 16.000 millones, producto de la caída de la participación de los trabajadores en el ingreso nacional del 37,4% en 2015 al 34,3% al año siguiente” (CIFRA, 2017c, p. 2).

De este modo 2016 mostró un cambio en las *relaciones de fuerzas sociales*, donde al interior del bloque en el poder avanzaron las fracciones del capital financiero, las empresas de servicios y el agronegocio, afectando a las fracciones industriales, principalmente a las PyMEs. Por su parte, la *revancha clasista* gestó un deterioro de las diversas variables ligadas con las clases subalternas, con distintos alcances,

en un cuadro de erosión del salario real, el empleo, las condiciones de trabajo y las prestaciones sociales.

### Los dos 2017: del gradualismo preelectoral al “reformismo permanente”

El año 2017 debe ser analizado en dos partes, que nos remiten a una doble estrategia del oficialismo en el contexto de un año de relevancia política en tanto contenía las primeras elecciones legislativas bajo el gobierno de Cambiemos. En este sentido, entendemos que en los primeros tres trimestres predominó una estrategia de mayor gradualismo, sin perder la orientación global de la política pública establecida desde diciembre de 2015, pero que tras el aval electoral de octubre, se reforzó la ofensiva clasista con una nueva oleada de *shock* y reforma estructural.

En la primera parte de 2017 el gobierno parecía encontrar al fin sus anhelados “brotes verdes”. De acuerdo con el promedio total de los primeros tres trimestres de cada año, la evolución del PIB en 2017 exhibió un crecimiento del 2,52%, el cual era, sin embargo, una recuperación del proceso contractivo vivido en 2016 producido por las políticas de *shock* de Cambiemos. La relajación de dicha avanzada en la primera parte de 2017, permitió esta recuperación que, a pesar de mostrarse sostenida a lo largo del año, dejó un PBI sólo un 0,1% por encima del de 2015.

En el orden de los factores que impulsaron la demanda se destaca la recuperación de la inversión, la cual se incrementó un 8,13% entre 2016 y 2017<sup>8</sup>. Sin embargo, según CIFRA (2017b), la inversión fue traccionada principalmente por la compra de equipo de transporte importado, y de hecho, como muestra Kulfas, implicó una sustitución directa de equipo de transporte nacional por importado: “el primero cayó 5,5%, el importado aumentó nada menos que 34,3%” (2017, p. 16). También se expandió la construcción, un 12,8% en el III trimestre de 2017 en relación con igual trimestre del año anterior según datos de INDEC (2017), tanto de la mano de la reactivación de la obra pública como por el sector privado, dinamizado por la reaparición del crédito inmobiliario.

---

<sup>8</sup> Seguimos comparando el total promedio de los primeros tres trimestres de cada año, tomando los datos presentados por INDEC.



El segundo factor de la demanda con mayor dinamismo fue el consumo privado, el cual evolucionó un 3,07% entre 2016 y 2017. Observamos aquí otro elemento de coyuntura ligado con la dinámica electoral, en tanto, como sostiene CIFRA (2017b), en dicho contexto se habilitaron leves mejoras salariales, para los trabajadores registrados privados, e incrementos del gasto público en materia de jubilaciones, asignaciones familiares y AUH. Debe tenerse en cuenta que el aumento en estas partidas se debió principalmente al índice de actualización surgido de la ley de Movilidad Jubilatoria que desde 2012 garantizaba dos aumentos anuales para las prestaciones sociales de ANSES, y que Cambiemos daría de baja a fines de 2017. Asimismo, incidió positivamente el descenso de la desocupación que registró en el 3° trimestre de 2017, 8,3% según datos del INDEC.

Así, en tercer lugar, se ubica el consumo público con una evolución del 2,23%, dejando relegado al último lugar a las exportaciones con un magro incremento del 0,24%. Este factor parecería “paradójico” en la era Macri, ya que el discurso de que la Argentina “volvió al mundo” y las políticas de quita y rebaja impositiva a los sectores exportadores no mostraron muchos frutos en 2017.

De hecho, la direccionalidad de nuestra inserción global se hace palpable cuando observamos que la expansión de la demanda fue, en buena parte, satisfecha con productos importados. Así, la evolución de la oferta muestra que las importaciones crecieron un 11,29% entre 2016 y 2017. En comparación con 2015, a pesar de todos los estímulos impositivos, las exportaciones como factor de demanda crecieron sólo un 2,65%, mientras que las importaciones, por el lado de la oferta, lo hicieron el 18,52%. Se muestra, con esta asimetría, que la liberalización del comercio exterior establece, al igual que en la segunda mitad de la década de los '70 y los años '90, el reverso del proceso de sustitución de importaciones, en tanto los productos extranjeros desplazan a la producción nacional.

Esto deja un saldo negativo no sólo en términos de producción y empleo sino también de soberanía, ya que se incrementa la dependencia, porque, como veremos más adelante, los déficits tanto de la cuenta corriente como del fisco, se cubrieron con una multiplicación épica del endeudamiento externo. Este genuino *shock* de endeudamiento permitió apuntalar las deterioradas variables económicas y dotar

a la política oficial de lo que ellos mismos consideran como una estrategia de “gradualismo”, bajando en la primera y mayor parte de 2017 la intensidad del ajuste y las reformas estructurales en relación con el año anterior.

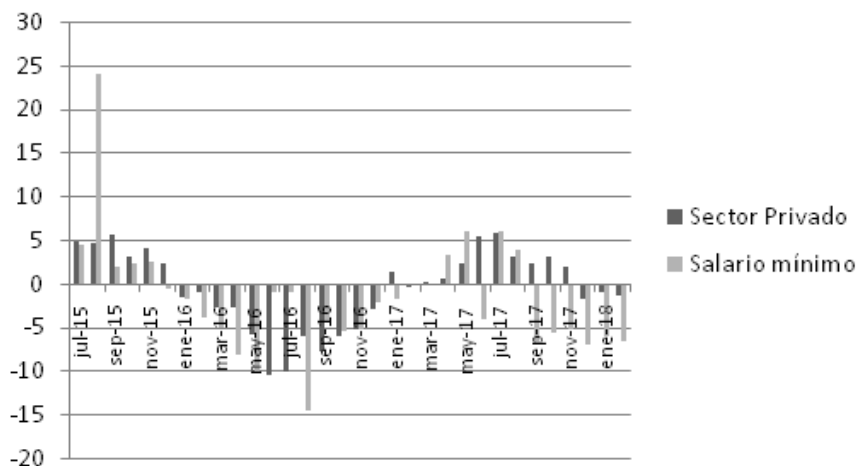
Esta lógica política en la política económica se vio también en relación con la continuidad del “tarifazo”, que si bien se sostuvo como uno de los pilares de la política económica reacomodando los precios relativos en términos del nuevo escenario de fuerzas sociales, se aplicó de forma segmentada. En algunos casos como el del gas, el aumento anunciado por el gobierno sería en promedio del 24% para abril, pero a modo de mitigar la percepción del tarifazo, se desdobló el pago en los meses de mayor consumo, durante el invierno que antecedió la votación. Además, se reservó un nuevo aumento entre el 40% y el 50% para diciembre. En materia de energía eléctrica, para los 4,7 millones de clientes de Edenor y Edesur, el primer tarifazo de 42% se aplicó a principios de año, pero también se fue pagando en cuotas (Ámbito, 23/10/2017).

Otro caso icónico fue la eliminación de la televisación gratuita del torneo de fútbol. El fin del programa Fútbol para Todos también fue segmentado, quitando primero la emisión de los partidos de los canales de aire y llevándolos al sistema de cable privado pero dejando su codificación y pago final justo para el fin de semana posterior a las elecciones.

Así, el repunte del PIB, la reactivación de la obra pública y el afloje de la soga que estranguló durante 2016 al salario, sumado a la expansión de partidas sociales, permitieron a Cambiemos gestar un escenario estructural más ameno para enfrentar la contienda electoral.

Nuevamente, el control de los medios de comunicación, una lúcida estrategia discursiva de construcción del enemigo, definido en torno a las figuras del “populismo”, la adjudicación del conjunto de problemas políticos, sociales y económicos presentes a la “pesada herencia” y la posibilidad de su retorno, escenificada con la reaparición de Cristina Fernández de Kirchner como candidata en la provincia de Buenos Aires, permitieron mover el amperímetro electoral a favor del gobierno. Además, el trazado de acuerdos de gobernabilidad con diversos actores de peso

**Gráfico 2.** Variación interanual de la remuneración promedio real del sector privado y de la evolución real del salario mínimo, vital y móvil, julio 2015 - febrero 2018



Elaboración propia sobre la base de CIFRA (2018), tomando datos del Min. de Hacienda, Min. de Trabajo e IPC Provincias de CIFRA

como los gobernadores, sectores del sindicalismo y de la oposición que le permitieron ampliar su influencia en las cámaras legislativas, conformaron parte de una vasta estrategia hegemónica que comenzaba a mostrar sus frutos.

Cambios logró un excelente desempeño en las elecciones legislativas, imponiéndose, en Diputados, en trece de las veinticuatro provincias consolidándose con 107 bancas como primera minoría, y en Senadores, avanzando a 24 de las 72 bancas, a partir de su triunfo en cuatro de las ocho provincias que votaban. Por otro lado, el hecho político de mayor relevancia fue la remontada que tuvo en la provincia de Buenos Aires, donde en Senadores enfrentaba a CFK, quien tras salir primera en las PASO por un escaso margen (34,27% vs 34,06% de Cambios) fue luego derrotada por el oficialismo quedándose con el 37,31% de los votos, frente a los 41,35% que cosechó Cambios.

Esto se dio incluso en un contexto de recrudescimiento de la represión a la protesta social, donde el gobierno, y en particular el Ministerio de Seguridad, avanzó en la criminalización de las luchas sociales y en la construcción del enemigo interno, (el imaginario “terrorismo mapuche”), mientras se buscaba encubrir la desaparición de Santiago Maldonado, cuyo cuerpo aparecería la semana previa a las elecciones de octubre sin generar grandes efectos negativos, en términos electorales, para el gobierno. Este hecho, a su vez, reforzó la estrategia represiva, al punto de avalar el asesinato por la espalda del joven Rafael Nahuel por parte de Prefectura en otro conflicto por tierras con la comunidad mapuche, en noviembre.

Entramos así en la segunda parte de 2017: la legitimación obtenida en las urnas sentenció la puesta en marcha de un segundo escenario de *shock* en múltiples planos.

En materia de la estrategia que articula coerción y consenso, la escalada represiva se articuló con una ofensiva mediático-judicial que avanzó al encarcelamiento “preventivo” de numerosos dirigentes políticos y sociales de la oposición. Cada caso fue presentado por los grandes multimedios como un paso adelante en la “lucha contra la corrupción y las mafias”, esgrimida por Cambiemos como una de sus banderas políticas. Esta estrategia, relativamente novedosa en el país, venía mostrando sus éxitos para el bloque en el poder en el vecino país de Brasil, cuya ofensiva política, mediática y judicial no sólo había logrado imponer el golpe contra Dilma Rousseff sino que buscaba poner al PT como el “partido más corrupto de la historia brasileña” y dejar fuera de juego al principal candidato en los sondeos nacionales: Lula Da Silva.

Esta suma de factores nos guía hacia una conclusión preliminar clave: con Cambiemos en el gobierno se hace más vigente y visible que nunca que el Estado constituye el factor de unidad política del bloque en el poder (como dijo Poulantzias). Esto se debe a que, durante estos primeros años del gobierno de Macri, el poder político, económico, mediático y judicial golpean como un solo puño en el marco del proyecto de restauración del régimen neoliberal en la Argentina dando origen a un nuevo ciclo de la revancha clasista y conservadora.

En esta línea, el segundo 2017 dio inicio a lo que el propio presidente Macri, en su discurso poselectoral, denominó como una “etapa de reformismo permanente”. En este camino, el gobierno nacional encaró una triple reforma: la previsional, la fiscal y tributaria y la laboral. En tanto la gradualidad ya había pagado políticamente, se retomaba ahora la agenda de ajuste y reforma estructural.

La reforma previsional se convirtió en el caballito de batalla del ajuste, planteando diversos puntos clave. En primer lugar, la disputa giró en torno de modificar la fórmula de actualización de las distintas prestaciones sociales: jubilaciones, pensiones y asignaciones universales, la cual estaba vigente desde 2012<sup>9</sup>, por una nueva que implicaba un recorte de casi diez puntos porcentuales de aumento para el año siguiente<sup>10</sup>.

Otro aspecto importante de la reforma previsional es la elevación de edad jubilatoria, de forma opcional, a 70 años. Así, sólo a partir de esa edad podrá el empleador intimar al trabajador a jubilarse, pero entre la edad jubilatoria vigente (60 años para mujeres y 65 para hombres) y la nueva edad opcional, el empleador queda eximido de realizar aportes patronales, generando una nueva transferencia de recursos que desfinancia al Estado a favor del capital. Por otra parte, la reforma

---

<sup>9</sup> Como sostiene Arbia, dicha fórmula “se aplica en marzo y septiembre de cada año, considera el 50% de la variación de la recaudación tributaria de ANSES por beneficio y el 50% del cambio de los salarios (Ripte o Indec, el mayor). Es un mix de los aumentos de los recursos tributarios y los salarios en blanco. El aumento, según los cálculos de consultoras privadas, llegaría a un 15% con el índice actual” (2017, p. 1). Esta fórmula fue reemplazada por una nueva, que si bien se ajusta de forma trimestral, “Se calcula con una combinación del 70% de la inflación y el 30% del Ripte, que es el aumento salarial de los trabajadores del sector formal. Busca que los aumentos se relacionen con la inflación en lugar de la recaudación. El aumento con esta actualización para las prestaciones es del 5,7 por ciento” (Arbia, 2017, p. 1).

<sup>10</sup> Además, el incremento jubilatorio pautado para junio de 2018 “se realizaría considerando la variación salarial y de la inflación entre octubre y diciembre de 2017 y no de enero a marzo 2018, que es lo que correspondería según la fórmula actual”, generando un desfase que según CIFRA, “implica sustraer a los jubilados tres meses de aumento que nunca serán repuestos” (2017d, p. 2) y a los que el gobierno buscó responder con un magro bono compensatorio, oficializado luego con el decreto 1058/2017, y que se aplica por única vez. El bono es de \$ 750 para los jubilados y pensionados que hicieron aportes durante 30 años, o más y registren en marzo de 2018 un tope de haber mensual inferior a \$ 10.000 y de \$ 375 para aquellos que hayan ingresado por moratorias o planes especiales. También estableció un bono de \$ 400 para los perceptores de la AUH y la Asignación por Embarazo para Protección Social.

establece el acceso al 82% en relación con el salario mínimo vital y móvil, sólo aplicable a quienes hayan realizado 30 años de aporte, dejando fuera a los que ingresaron por las distintas moratorias previsionales, profundizando la heterogeneización de haberes en los jubilados. Incluso, este beneficio parecería tener un impacto más propagandístico que real, ya que “el piso que fija es prácticamente equivalente al que está vigente, sin implicar una mejora real. En efecto, con una jubilación mínima de \$ 7.246 y un salario mínimo, vital y móvil de \$ 8.860, la relación establecida ya es del 81,8% y el aumento garantizado sería sólo de \$ 19 si se aplicase en la actualidad” (CIFRA 2017d, p. 4).

Con una brutal represión en las calles a la masiva movilización popular que rechazaba la reforma previsional, y luego de un intento fallido para dar quórum, el oficialismo logró, a través del acuerdo con los gobernadores, conseguir los votos necesarios para su aprobación. De este modo, se estableció un ajuste calculado en torno de los \$ 70.000.000 sobre los sectores más vulnerables de la sociedad en un nuevo hito de la revancha clasista.

Asimismo, los cambios previsionales vinieron enlazados con el segundo hito del reformismo permanente: la reforma fiscal y tributaria. El Pacto Fiscal anuda distintos aspectos de la estrategia política y económica del proyecto de Cambiemos. El texto del acuerdo nominado como Consenso Fiscal, promueve la idea de que las provincias generen un proceso de reducción de los “impuestos distorsivos” de modo de reducir la carga tributaria sobre la actividad privada como vía de impulso al crecimiento, al tiempo que se acuerdan una serie de transferencias desde Nación a los Estado provinciales. A su vez, las transferencias de recursos a las provincias fueron utilizadas como moneda de cambio para lograr apoyo político de los legisladores opositores condicionados luego por los gobernadores de sus distritos.

Uno de los factores centrales fue la modificación de la coparticipación del impuesto a las ganancias, el cual pasó de repartirse a las Provincias el 64% al 100%, quitando la porción percibida por ANSES (derivando en un desfinanciamiento del sistema previsional que no alcanza a ser cubierto por la entrega del 100% del impuesto al cheque establecido de modo compensatorio) y eliminando el porcentaje correspondiente al Fondo del Conurbano. Este último aspecto fue, sin embargo,

parte de una estrategia diseñada para catapultar los recursos obtenidos por la provincia de Buenos Aires, donde yace el principal bastión de confrontación del gobierno con el kirchnerismo y donde se encuentra la principal referente de Cambiemos con perspectivas presidenciales: la gobernadora María Eugenia Vidal. Esto se debe a que junto con dicha eliminación, y a cambio de retirar una serie de demandas judiciales de Provincia a Nación, se consignó la recuperación de miles de millones de pesos afectados por el anterior congelamiento del tope del Fondo del Conurbano: “Establecer el monto de la compensación antes mencionada en \$ 44.000.000.000 (cuarenta y cuatro mil millones de pesos) para 2019. Esta compensación se instrumentará mediante transferencias diarias y automáticas de aportes no reintegrables del Tesoro Nacional y se actualizará, desde 2020, con base en la inflación. (...) Establecer, para 2018 y en el marco de la necesaria transición, una compensación por este concepto de \$ 21.000.000.000 (veintiún mil millones de pesos)” (Consenso Fiscal, 2017, p. 8).

Otros de los aspectos del Pacto Fiscal refieren a que las provincias se comprometieron a mantener congelado el gasto en términos reales, aplicar diversas desgravaciones en materia de impuestos a los Ingresos Brutos e impulsar una ley de responsabilidad fiscal para municipios, orientada a bajar la presión tributaria.

Vale recordar que entre los puntos del Pacto Fiscal acordados en noviembre ya se fijaban las pautas fundamentales de la reforma previsional, condicionando el apoyo de los Gobernadores y sus legisladores, más allá del partido al que pertenecieran. Las presiones y búsquedas de acuerdos también estuvieron marcados por la amenaza del Gobierno nacional de imponer impuestos a producciones regionales, afectando a las provincias y cuyo alcance en la versión final de la reforma tributaria fue parte del tire y afloje de las tratativas: por ello, la reforma fiscal y tributaria son parte de un mismo proceso. Esto se vio, por ejemplo, en el caso de las bebidas azucaradas, que tras el intento de aplicar un impuesto del 17%, finalmente se mantuvo en el 4% para aquellas gaseosas que tienen jugo de limón, y 8% para las analcohólicas, con o sin azúcar, debido al reclamo del gobernador tucumano y de productores de esa provincia. Otro caso similar fue el del impuesto a las cervezas, donde se dispuso limitar la suba del impuesto al 14% del 17% que estipulaba el proyecto original (Telam, 20/12/2017).

Entramos así en otro momento clave del “reformismo permanente”: la reforma tributaria, ya prefigurada en los acuerdos anteriores, pero sancionada a fines de diciembre de 2017. En primer lugar, la reforma establece modificaciones en materia de aportes patronales, eliminando su pago de forma gradual “hasta una remuneración bruta de 12 mil pesos para 2022, en una escala que comienza el año próximo con 2.400 pesos, sigue en 2019 con 4.800 pesos, en 2020 con 7.200 pesos y en 2021 con 9.600 pesos” (Gilardo, 2017, p. 3), ajustado por la inflación de dichos años. También se unificarán de manera gradual las contribuciones patronales para el sector privado llegando a una alícuota única de 19,5%. Otras de las reducciones impositivas, como señala CIFRA, son “la reducción del impuesto a las ganancias para las empresas que no distribuyan ganancias (la alícuota pasa del 35% en 2018, 30% en 2019 y 2020 y 25% a partir de 2021), el incremento del pago a cuenta de ganancias generado por el impuesto al cheque, eliminación gradual de los impuestos a productos eléctricos y electrónicos, y la reintroducción del ajuste por inflación en el balance de las empresas para el cálculo impositivo del impuesto a las ganancias” (2017e, p. 2).

Por el lado del incremento de impuestos, aparece como novedad la creación de un tributo a la renta financiera, que “será del 15% para rendimientos provenientes de instrumentos en moneda extranjera o indexados. La alícuota será del 5% para rendimientos provenientes de renta fija en pesos sin cláusula de ajuste” (Arbia 2017b, p.1). También se agrega el gravamen del IVA del 21% a los servicios digitales, como Netflix, y se suman distintos impuestos internos a bebidas (espirituosas, energizantes, cervezas, gaseosas, etc.).

En el balance final, los investigadores de CIFRA, sostienen que, según los propios cálculos del oficialismo, las reducciones impositivas pesan más que los incrementos, lo cual la reforma tributaria añade un “costo fiscal “de mínima” estimado por el Gobierno (del 0,3% del PIB acumulado por año) equivale, de acuerdo a las estimaciones del Presupuesto a \$ 37.090 millones en 2018 y a \$ 172.362 millones entre 2018 y 2021.” (2017e, p. 2).

Se cierra así un nuevo capítulo de transferencias de recursos, con baja de contribuciones patronales y reducciones en impuestos a las ganancias que consolidan



las transferencias de recursos al gran capital, con un paradójico discurso que propone como objetivo la reducción del déficit fiscal mientras, de hecho, se reducen gravámenes a los sectores más concentrados de la economía. Así, en 2018 “Los privados embolsarán 31 mil millones de pesos por la reducción de contribuciones patronales, 29 mil millones por la baja de Ingresos Brutos y 21 mil millones por la reducción de la alícuota de Ganancias a las sociedades que no repartan utilidades, entre otros conceptos” (Página 12, 11/1/2018), reportando más de 103 mil millones a las empresas. Este camino, que define un nuevo set de ganadores y perdedores mostrando los cambios en las relaciones de fuerzas, es gestado desde el propio Estado, haciendo del deterioro de las propias cuentas públicas un mecanismo de transferencia sólo comprensible en el marco de la CEOcracia macrista: “Las reformas, junto con las políticas implementadas desde la llegada de Cambiemos al ejecutivo nacional, desfinanciarán al Tesoro Nacional en casi \$ 140.000 millones en 2018” (CEPA, 2018, p. 21).

El caso testigo de este proceso, iniciado desde el acceso de Cambiemos al gobierno nacional, es la baja de retenciones, que tras haberse eliminado para la mayor parte de los productos, sigue el camino de su reducción gradual del 0,5% mensual, fijado en diciembre de 2016 hasta llegar a diciembre de 2019 a sólo el 18% del poroto de soja y menos aún en sus subproductos, implicando pérdidas de recaudación para el Estado calculadas en cerca de \$ 57 mil millones para 2018 y \$90 mil millones para 2019 (CIFRA, 2017e).

Pero las transferencias al gran capital no culminaron con la reforma tributaria sino que se profundizaron con un nuevo tarifazo poselectoral: “En el caso del gas, las próximas boletas llegarán con un 45 por ciento de aumento en promedio. Los más perjudicados son los que menos consumen, quienes deberán enfrentar una suba del 58 por ciento. Estos aumentos se suman al tarifazo del 400 por ciento aplicado durante el último año y se espera que en abril las tarifas vuelvan a aumentar. (...) La luz, en cambio, subirá entre un 39 y un 47 por ciento según la franja de consumo y se suma al tarifazo acumulado desde diciembre de 2015 que osciló entre un 800 y 1.200 por ciento de aumento” (Página 12, 1/12/2017).

Por otra parte, el gobierno avanzó hacia la desregulación del precio del petróleo en el mercado interno, llevando a aumentos constantes en el precio de las naftas, los cuales tras alcanzar un incremento del 30% en 2017, cinco puntos porcentuales por encima de la inflación anual, llegó a la plena liberalización el 1 de enero de 2018, con aumentos del 5% en ese mes y otra tanda de incrementos del 4% en febrero.

El reverso de estas transferencias de recursos, en el marco de la revancha clasista, se hace palpable en la contracción de derechos y recursos dirigidos a las clases subalternas. Al recorte a los jubilados, pensionados y a quienes cobran la AUH, se le sumó una multiplicación de las bajas y suspensiones de pensiones a los sectores más vulnerables en el primer semestre de 2017: 83.133, de las cuales 11.427 correspondían a madres de 7 hijos y 71.706 son pensiones por invalidez. A esto se le agrega una reducción de las pensiones por vejez del 55% entre 2015 y 2017 (CEPA, 2017), en un esquema que suma requisitos restrictivos y trabas burocráticas para contraer el aporte estatal a quienes más lo necesitan.

Queda en agenda la reforma laboral cuyo proyecto, según sostienen los investigadores del IDESBA (2017), se orienta a tres objetivos complementarios: acotar el carácter protectorio de la ley, desresponsabilizar al empleador por las condiciones de trabajo que ofrece y flexibilizarlas. Algunos de los factores que marcan este sentido se basan sobre la exclusión de la ley de los trabajadores independientes y los “trabajadores autónomos económicamente dependientes”, asalariados encubiertos bajo la figura, por ejemplo, de monotributista. También se consigna la desresponsabilización de la empresa principal respecto de los trabajadores tercerizados<sup>11</sup>. Uno de los puntos más importantes, refiere a que el proyecto no sólo apunta a reducir las indemnizaciones (acotando la base para su cálculo, excluyendo conceptos como aguinaldo, horas extras, etc.) sino que además se plantea la creación del “Fondo de Cese Laboral”, por el cual durante el tiempo en el cual el trabajador está empleado se aporta a un fondo que luego cobra si fuera echado, facilitado así su

---

<sup>11</sup> Es decir que “la empresa principal no es solidariamente responsable por el cumplimiento de las normas laborales para con los trabajadores subcontratados que realizan “actividades complementarias” de limpieza, seguridad, mantenimiento general, servicios médicos y de higiene y seguridad en el trabajo, gastronomía, informática y transporte” (IDESBA, 2017, p. 10)

despido e incrementando, por ende, la inestabilidad laboral. Otro de los factores destacados, es la creación de un “banco de horas” pudiendo el empleador demandar un trabajo por encima de las horas legales y luego compensarlas con menos horas en otros días<sup>12</sup>.

La reforma reviste, así, un carácter promercado mejorando las relaciones de fuerzas del capital frente al trabajo, flexibilizando las condiciones de contrato, trabajo y despido, al tiempo que reduce cargas al capital, generando una nueva transferencia de recursos.

### **Últimos datos y conclusiones: los números críticos de la economía.**

Si bien la revancha clasista se muestra efectiva en transferir recursos al gran capital avanzando en un esquema de mayor desigualdad coherente con las nuevas relaciones de fuerzas que rigen tanto en la Argentina como en buena parte de América latina, en el marco de la contraofensiva imperialista en la región, las nuevas- viejas recetas del neoliberalismo no logran exhibir muchos éxitos en el funcionamiento económico general. El “cambio” ni siquiera ha logrado avances sustantivos en términos de los aspectos que, en el propio discurso oficial, aparecen como los grandes problemas económicos de la “pesada herencia” kirchnerista, tales como la alta inflación, el déficit fiscal y el deterioro de la balanza de pagos.

La inflación en 2017 fue del 24,8% según el IPC del INDEC, quedando casi ocho puntos por encima de la meta oficial para dicho año. En materia de debate inflacionario, mientras el gobierno insiste en percibir a la inflación como un fenómeno de índole monetario exclusivamente ligado con la emisión y el déficit fiscal, y procura contenerlo mediante altas tasas de interés, el ajuste en el gasto público y el ajuste al salario real, el problema que el propio Macri evaluaba como uno de los más sencillos de resolver se mantiene firme. La óptica oficial parecería no ponderar correctamente el severo impacto en los precios que tiene el aumento de costos pro-

---

<sup>12</sup> Esto “tiene dos implicancias: por un lado, que no se paguen como horas extra, un componente muy importante en los salarios de ciertos sectores industriales y de servicios; y por otro lado, otorga más discrecionalidad para el empleador en la distribución del tiempo de trabajo limitando la posibilidad del trabajador de planificar el uso de su tiempo no laboral” (IDESBA, 2017, p. 11).

ducto del infinito tarifazo y la desregulación del mercado de hidrocarburos con su incidencia al alza en el precio de los combustibles. Tampoco parecería visualizarse la inflación de raíz cambiaria, ligada con la vinculación entre la canasta exportadora y la de consumo local y al alto uso de insumos importados en la industria, la cual es alimentada por el nuevo ciclo de devaluación, a partir del incremento del valor del dólar de \$17,55 al cierre de noviembre hasta llegar a \$20,25 en la primera semana de febrero de 2018, con nuevo salto a \$28,70 en julio. Y menos aún, Cambiemos parece comprender o importarle los impactos inflacionarios de la concentración económica, con grandes formadores de precios, tanto en la producción como en la comercialización.

Es que el proceso inflacionario no puede ser leído sin vincularlo con los cambios en las *relaciones de fuerzas sociales* entre las distintas clases y fracciones sociales. Se pueden observar algunos aspectos de cómo se saldan dichas disputas según el avance que los grupos sociales presentan en posicionarse en la reproducción ampliada del capital. Por un lado, la contienda entre capital y trabajo se viene saldando, bajo el gobierno de Cambiemos, con salarios por debajo de la evolución global de los precios y la pérdida de recursos estatales orientados a las fracciones más vulnerables. Así, observamos una pérdida de poder adquisitivo del salario, el cual en promedio “en los primeros seis meses de 2017 resultó 3,3% inferior al del primer semestre de 2015 y 4,6% menor al del segundo semestre de ese año (...) Si bien entre 2016 y 2017 todos los grupos de trabajadores mejoraron su poder adquisitivo, la comparación respecto de 2015 resulta negativa. Los trabajadores de ingresos más bajos perdieron un 8,7% en términos reales y los grupos medios un 5,9%. Sólo el 10% de mayores ingresos aumentó su poder adquisitivo” (CIFRA, 2017b, p. 26-27). De este modo, se materializa la transferencia de recursos, con matices según los tiempos del calendario electoral, y se continúa con la fragmentación de las clases subordinadas, incrementando la desigualdad.

Por otro lado, al interior de las clases dominantes el cambio en las relaciones de fuerzas sociales se manifiesta en la disímil evolución de los precios relativos ligados con dichas fracciones. Así, el análisis de la variación del índice de precios implícitos según sectores de actividad al I trimestre de 2017 muestra que, en relación con 2015, el rubro que encabeza los aumentos es el de electricidad, gas y agua, con

un 118,8%, seguido por el de intermediación financiera con 107,2% y el sector agropecuario con 97%, mientras que comercio, construcción e industria evolucionaron de modo sustancialmente más bajo, al 64,3%, 66,2% y 66,5% respectivamente (CIFRA, 2017b). Estas variaciones resultan representativas de los cambios en las relaciones de fuerzas sociales al interior del bloque en el poder, de modo que se corrobora un avance de las fracciones financieras, empresas de servicios y del agronegocio, mientras que las fracciones industriales son subordinadas en términos relativos, afectando principalmente a todo el tejido de PyMEs.

El panorama industrial sigue siendo sombrío, heterogéneo según la rama pero con tendencia predominante al estancamiento, en tanto se siguen incrementando sus costos en tarifas, tasas de interés y se la confronta con la apertura importadora, quedando a fines de 2017 con una reducción del 4,4% en relación con 2015. Más dramático aún es el escenario para los trabajadores del sector industrial, ya que según CEPA (2017b) se expulsaron 54.195 trabajadores entre noviembre de 2015 y abril de 2017, y el plan nacional de Cambiemos para el sector anuncia una “re-conversión” del 20% del empleo industrial, lo cual significa que más de 300.000 puestos de trabajo están en riesgo, por ser considerados sobrantes.

Además, el gobierno avanza en reducir el financiamiento a la producción. Esto se debe a que, como señala Kulfas (2017), en noviembre de 2017, el Banco Central anunció la finalización de la Línea de Créditos de Inversión Productiva (LICIP), iniciada en 2012 y que establecía la obligatoriedad, para los bancos más importantes del país, de otorgar créditos a las empresas para financiar inversiones productivas por una proporción inicial equivalente al 5% de los depósitos privados, permitiendo expandir el financiamiento a las PyMEs. Otro impacto en el mismo sentido se dará con la descapitalización del Banco Nación: “el gobierno nacional incorporó en el Presupuesto 2018 una descapitalización del Banco Nación por \$ 20.000 millones, lo cual resta capacidad prestable a la principal entidad del país y la que mayores desembolsos a PyMEs había venido realizando” (Kulfas, 2017, p. 26), teniendo como resultado el encarecimiento del crédito PyME.

Otro ámbito crítico se presenta en materia del comercio exterior, donde a pesar de todos los beneficios impositivos otorgados a los grupos exportadores, el déficit

comercial, lejos de desaparecer o al menos achicarse, se ha multiplicado en 2017: “En los primeros nueve meses del año trepó a US\$ 5.200 millones, que es el más alto desde, al menos, 1992 medido en dólares corrientes y es similar al de 1998 en dólares constantes” (CIFRA, 2017b, p. 17). La apertura importadora marca, también en esta área, sus efectos perniciosos sobre la economía.

El análisis de las cuentas públicas muestra que Cambiemos, lejos de resolver los viejos problemas, ha añadido algunos más. El Ministerio de Hacienda presentó los resultados fiscales de 2017 indicando que el déficit fiscal primario alcanzó el 3,9% del PBI. Si bien en la presentación pública de dichos resultados se enfatizó en el cumplimiento de las metas propuestas para el año (déficit primario al 4,2% del PIB) y en que el gasto primario evolucionó por debajo de la inflación y se contrajo en relación al producto (del 23% al 22%), un análisis más detallado pone en evidencia el estado crítico con el nivel fiscal, que comunicacionalmente se buscó encubrir.

En primer lugar, la contracción del gasto tuvo un factor destacado en la quita de subsidios a las empresas de servicios públicos, quita que, como vimos, fue acompañada por los sucesivos ciclos de tarifazos. Pero la caída del gasto no tuvo como resultado achicar sustancialmente el déficit primario, en tanto se profundizó la quita de impuestos a los sectores más concentrados de la sociedad, quedando en niveles superiores a los de 2015. Pero la presentación de los resultado primarios esconde un segundo y central factor, que es el déficit total del Estado, atendiendo al resultado financiero que tiene en cuenta también el pago de intereses de la deuda. Allí observamos lo que se ha convertido, en sólo dos años del gobierno de Cambiemos, en el nuevo-viejo talón de Aquiles de la economía nacional: una brutal expansión de la deuda pública que lleva al déficit financiero a ubicarse en el 6,1% del PIB debido a los altos pagos de intereses que implica. De hecho, si el pago de intereses de la deuda representaba en 2016 el 1,6% del PIB, en 2017 éste saltó al 2,2% lo cual representa más de un tercio del déficit total. El peso del endeudamiento se incrementó también en relación con la recaudación, pasando de representar el 9% de los ingresos fiscales en 2015 al 15,4% en 2017, retornándonos al círculo vicioso de tener que tomar deuda para pagar los intereses de la propia deuda ya tomada.

Esto nos devuelve a un escenario en el cual la vulnerabilidad de las cuentas públicas y de las cuentas externas de la economía argentina se tornó bastante más dramática que en 2015, con déficits que son financiados a través de un hiperendeudamiento que incrementa la dependencia y el drenaje de recursos públicos, y que incluyó en 2017 la increíble emisión de un bono a 100 años. Pero aquí cabe recordar que el proceso de valorización financiera no es un “daño colateral” de la política pública, sino una vía de ganancia extraordinaria que funciona como articuladora del bloque en el poder y cuyos mecanismos fueron rehabilitados por el gobierno nacional a través de una deliberada desregulación del sistema financiero.

La deuda, con su veloz y épico incremento reciente, se convierte en un factor crítico cuyas dimensiones no aparecen aún correctamente sopesadas en el debate público. Según apunta el Observatorio de la Deuda, recolectando datos hasta noviembre de 2017, “en el acumulado del año las colocaciones del gobierno nacional se ubican en US\$ 78.740 millones, superando en un 20% el total emitido durante 2016” (2017, p. 1). Así, según Lewkowicz, la deuda pública sobre el PIB pasó del 38% antes de la asunción de Cambiemos al gobierno nacional, al 51,2% en el primer trimestre de 2017. Además, “Si a la nueva deuda emitida por el Estado nacional se le suma la renovación de vencimientos y la emisión de las provincias y las empresas, los títulos de deuda externa en moneda extranjera desde diciembre de 2015 llegan a 110.648 millones de dólares, lo que ubica al país en el primer puesto, por lejos, en el ranking global de endeudamiento” (Lewkowicz, 2017, p. 1).

Lejos del discurso oficial que busca legitimar el endeudamiento diciendo que el mismo está orientado a realizar obras de infraestructura para el desarrollo del país, “el 75 por ciento se destinó a financiar la salida de capitales por el giro de utilidades y dividendos, el turismo y principalmente la fiesta de la bicicleta financiera, ya que gracias a las exorbitantes tasas de interés del Banco Central, el gran negocio es tomar deuda en dólares, comprar Lebac (o similar) y luego reconvertir el excedente en dólares para fugarlo” (Lewkowicz, 2017, p. 1). Aquí vemos cómo se rearticuló en la Argentina la relación entre deuda y fuga, a la que hay que sumarle la financiación de los rojos de las cuentas fiscales y externas que se gestan en esta di-

námica de ajuste estatal, quita de impuestos al gran capital y aumento del peso de los intereses de esta “fiesta” financiera para pocos.

La preponderancia del endeudamiento público nacional y el altísimo nivel de fuga nos lleva a plantear, a modo de hipótesis, que lo que se está valorizando financieramente no son sólo préstamos tomados en el exterior, sino buena parte del excedente captado a través de los diversos mecanismos de transferencias de ingresos provenientes de la compresión de los recursos de los sectores populares, así como otros excedentes sectoriales ligados al cambio de los precios relativos y el desaliento de la inversión productiva. Se lleva a cabo así un triple movimiento de expropiación, valorización y expatriación vía fuga, que incrementa la dependencia de la economía nacional al ritmo de la especulación como camino de renta extraordinaria, hipotecando, una vez más, el futuro de las próximas generaciones.

Es por esto que entendemos que con Cambiemos en el gobierno se hizo más palpable que nunca que el Estado ejerce como momento de unidad política del bloque en el poder, logrando articular el poder político, económico, mediático y judicial, al menos circunstancialmente, en un proceso basado sobre la reconquista de privilegios para las clases dominantes y la concentración de recursos proveniente desde las clases dominadas. Presenciamos diversas transformaciones en la forma de Estado que nos permite caracterizar la fase actual como una genuina CEOcracia: un gobierno del gran empresariado por y para él mismo, ejerciendo modificaciones profundas en el escenario de *relaciones de fuerzas políticas*.

Con cambios en las relaciones de fuerzas al interior del bloque de poder, la expansión de las ganancias del gran capital parece basarse sobre una estrategia que combina rebaja impositiva, compresión del salario y especulación financiera. La matriz que rige la política pública y su incidencia en la estructura económica y social nos habla de un proceso de restauración del régimen neoliberal en la Argentina con sus lógicas de libre mercado con precarización laboral y ajuste en un Estado que se vuelve “mínimo” en políticas de inclusión pero que se amplifica en materia de represión social. El correlato de deterioro de todos los indicadores sociales en materia de desempleo, pobreza, indigencia y desigualdad nos permiten, a su vez, conceptualizar el proceso que vive actualmente la Argentina como un nuevo ciclo



de revancha clasista y conservadora, alineada en el plano de las relaciones de fuerzas internacionales con la contraofensiva norteamericana en la región, la cual parece reforzarse con el retorno del FMI al control de la economía nacional, operado como “blindaje” de dudosa efectividad para buscar frenar el descalabro de las variables económicas evidenciado en 2018 en un nuevo hito de endeudamiento que no parece poner freno ni a la inflación ni a la depreciación de la moneda. ¿Cuál será la evolución del escenario político-económico? ¿Podrá el gobierno generar una nueva estabilidad económica que le permita ganar consenso para asumir el próximo escenario electoral de 2019? ¿Cómo avanzará el escenario de lucha social? ¿Podrán los sectores populares conformar una alternativa política que permita la defensa de sus ingresos y derechos? ¿Qué margen de ejercicio soberano queda en este contexto de hiperendeudamiento y retorno del FMI?

## Bibliografía

- Arbia, Carlos (2017). 5 puntos clave para entender la reforma previsional. En *Infobae*, 18/12/2017, Argentina.
- Arbia, Carlos (2017b). Las 19 claves del Proyecto de Reforma Tributaria que el Gobierno enviará al Congreso para fomentar la inversión. En *Infobae*, 31/10/2017, Argentina.
- Canelo, Paula y Castellani, Ana (2017). Puerta giratoria, conflictos de interés y captura de la decisión estatal en el gobierno de Macri. El caso del Ministerio de Energía y Minería de la Nación. En *Informe de Investigación (2)*. Argentina: Observatorio de las Elites argentinas.
- CEPA (2017). *PROpensión: los pensionados, ajustados*. Argentina: Centro de Economía Política Argentina.
- CEPA (2017b). La nueva revolución productiva. El plan de transformación productiva de Cambiemos. Argentina: Centro de Economía Política Argentina.
- CEPA (2018). El saldo. Ganadores y perdedores de las transferencias fiscales derivadas de las reformas previsional y tributaria. Argentina: Centro de Economía Política Argentina.
- CIFRA (2016). La naturaleza política y económica de la alianza Cambiemos. En *Documento de Trabajo (15)*. Argentina: CIFRA-FLACSO.

- CIFRA (2017). Informe de Coyuntura (23). Argentina: CTA.
- CIFRA (2017b). Informe de Coyuntura (25). Argentina: CTA.
- CIFRA (2017c). Poder adquisitivo del salario mínimo, de la asignación universal por hijo y de la jubilación mínima. Argentina: CTA.
- CIFRA (2017d). Una visión general sobre la reforma previsional. Argentina: CTA.
- CIFRA (2017e). Apuntes sobre la reforma fiscal. Argentina: CTA.
- CIFRA (2018). Informe sobre situación del mercado de trabajo (4). Argentina: CTA.
- Diamand, Marcelo (1973). "Doctrinas económicas, desarrollo e independencia: economía para las estructuras productivas desequilibradas: caso argentino". Buenos Aires: Paidós.
- Gasalla, Juan (2016). El déficit fiscal se duplicó en julio respecto del año pasado. En *Infobae*, sección Economía, 22/8/2016.
- Gilardo, Hernán (2017). Reforma tributaria: acceda al texto completo con modificaciones que fue aprobado en Diputados. En *IProfesional*, 21/12/2017, Argentina.
- Gramsci, Antonio (2016). Análisis de situaciones. Relaciones de fuerzas. En G. Varesi (comp.) *Hegemonía y lucha política en Gramsci. Selección de textos*. Buenos Aires: Ed. Luxemburg.
- Gramsci, Antonio (2016b). La formación de los intelectuales. En G. Varesi (comp.) *Hegemonía y lucha política en Gramsci. Selección de textos*. Buenos Aires: Ed. Luxemburg.
- IDESBA (2017). 2017: año de reformas laborales regresivas. Argentina: Instituto para el Desarrollo Económico y Social de Buenos Aires Stella Maldonado.
- Kucher (2017). Regalo millonario a exportadoras. En *Página 12*, 1/4/2017. Sección Economía, Argentina.
- Kulfas, Matías (2017) La encrucijada económica del gobierno de Macri. Recuperado de
- Lewkowicz, Javier (2017). Cuando el plan es endeudarse hasta que explote. En *Página 12*, 20/11/2017. Sección Economía, Argentina.

- Observatorio de la deuda (2017). Último Informe 2017. Argentina: Instituto de Trabajo y Economía Germán Abdala.
- Poulantzas, Nicos. 1981 [1976]. *Las clases sociales en el capitalismo actual*. México: Siglo XXI.
- Regalado, Roberto (2014). Guerra de posiciones en América Latina. *XVIII Seminario Internacional Los Partidos y una nueva sociedad*, México.
- Sued, Gabriel (2017). Los resultados de la reparación histórica a los jubilados están lejos de las promesas oficiales. En *La Nación*, sección Política, 2/5/2017.
- Varesi, Gastón Á. (2016b). Tiempos de restauración. Balance y caracterización del gobierno de Macri en sus primeros meses. En ***Realidad Económica* 302**. Argentina: IADE.
- Zaiat, Alfredo. (2015). “Muy pocos se llevaron todo”, en *Página 12*, 20/12/2015. Sección Economía, Argentina.

### Otras fuentes

- Ámbito.com (23/10/2017). Todos los aumentos que se vienen tras las elecciones. Sección Economía.
- Consenso Fiscal (2017). Recuperado de: [https://www.minhacienda.gob.ar/wp-content/uploads/2017/11/consenso\\_fiscal.pdf](https://www.minhacienda.gob.ar/wp-content/uploads/2017/11/consenso_fiscal.pdf)
- Decreto 1206/2016. Régimen de Sinceramiento Fiscal.
- Diario Hoy (13/6/2016). La mitad de las Pymes, en crisis por la apertura de importaciones. En sección Economía.
- Diario Popular (13/6/2016). PyMEs advierten por avance de importaciones. En sección Economía.
- La Nación (10/3/2017). En 2016, 1,5 millones de personas cayeron en la pobreza. Sección Economía.
- Ley 27.260 Programa Nacional de Reparación Histórica para jubilados y pensionados

Página 12 (1/12/2017). Tarifazo consumado. Sección Economía.

Página 12 (11/1/2018). A medida de los más grandes. Sección Economía.

Télam (20/12/2017). Los principales cambios en la reforma tributaria introducido por Diputados. Sección Economía, Argentina.